

que se le de Urbano & la proposicion que hizo
en el Cabildo el dia Doze de Agosto pasado
Este presente año sobre el Vecino & los Caudales
publicos y otras contradicciones cuyo pedimento
se mando hacer esta Ciudad por el Sr. Corregidor
para el efecto que consta & su auto de diez &
ochobre proximo pasado ante Joseph Moreno
Benabente = Por la Ciudad entendido = Por
la real cedula de Sr. Juan Liner y Quiñones el tan
to & otra suplico proposicion y contradicciones con
inversion & otra supedimento en lo que cony
tase y fuese de dar =

Por el Sr. Corregidor
Juan Liner

En este Ayuntamiento se ha visto un pedimento
de Sr. Juan Liner y Quiñones presentado en Jus
ticia para que se le de Urbano & la declara
cion hecha por Toribio Martinez en virtud de
auto de la Justicia de Veintey tres de Mayo del
año pasado de Catarse sobre la lizenzia para
que Sr. Don Albuquerque pudiera sacar & la qual
& la fuente del oro para el beneficio de su tierra
& Balsa de Cozer Lino y Cañamo; como asimismo
el auto proveido en su vista en veinte y nue
be de dicho mes y año cuyo pedimento se aman
dado hacer a este Ayuntamiento por el Sr. Corregidor
por su auto de diez de el corriente mes y año ante
Joseph Moreno Benabente = Por la Ciudad en
tendido = Por la real cedula de Sr. Juan

3

